



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

Ordinario Martes 19 de Mayo de 1702

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala
de las Cajas de la Corte de ella a diez y nueve de Mayo de mil
setecientos y dos los muy ilustres señores D. Marcia fe Juntaron
a hacer Cavildo ordinario como lo acostumbra, y para
ver lo que se acordare con el Consejo de su Magestad
su Alcalde de Casa y Corte D. Juan de S. J. y Justicia mayor de esta
Ciudad D. Alonso Perezmonte D. Luis Salas y Sandoval
D. Lucas Gomez de la Calle D. Juan Simon D. Juan Molina
D. Juan Lucas Duil D. Joseph felicez D. Antonio de Vaca
D. Juan Montijo Don Diego Portocarrero D. Juan Baiz
Ferro D. Baltasar Fontey D. Leon Molina D. Antonio San
donal D. Pedro Joseph Molina, el Conde de Villalcal, Don
Juan de Cordova y D. Joseph Prieto Veces.

Sevendo fulgencio Abellan Patricio serrano Luis Alvarez
Martin Guxol Lucas Arenas Bar Hernandez y Ma
nuel Pozillo Jurados
El Sr. D. Luis Salas y Sandoval Veces y procurador general, dijo que
en el Cavildo que se celebró a diez y siete de octubre pasado de este año
se resolvió que los señores D. Simcon y Molinas D. Juan Molina
y D. Juan de S. J. visitasen al Sr. Marques de Guera para la leyendacion
de que es guerra el agua que se chizo en el Tivato Cavildo
y por que otros se escusaron de este cargo, la guerra a la
Ciudad y haviendolo oido nombraron a la referida diligencia
a los señores D. Antonio Sandoval y D. Joseph Prieto Veces y
entro el Sr. D. Luis Salas y Sandoval Veces.

El Sr. D. Luis Salas y Sandoval Veces y procurador general, dijo
que en conformidad de lo verificado por esta Ciudad por su parte
sepidio y tomo la posesion de la haz. que Doña Juana Mu
ñerones Cultiva y labra en el campo de la Jurisdiccion Par
ticular del Caucero gordo, por no aver Presentado los Arrenda
y papeles para la satisficacion del Dominio Real y por serlo
en los dilatados terminos que se lecan Concedido a la suodha

Comisi. que
si: Marg. de Corbera
la de Dona
Juana Muñerones
de que sea tomado posesion

Sob
de

Se

